

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS, DEL DÍA 30 DEL MES DE MARZO DE 2012, PRESENTES EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SITO EN EL NOVENO PISO DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE DE ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03810 DE ESTA CIUDAD, DIO INICIO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

ORDEN DEL DÍA

INTEGRANTES:

- 1 LISTA DE ASISTENCIA.
- 2 DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- 3 APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
- 4 PRESENTACIÓN DE CASOS.
 - 4.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 21/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS.
 - 4.2 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 22/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A MEDIBUSES Y AMBULANCIAS.
 - 4.3 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 23/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A CASA DE MAQUINAS.
 - 4.4 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 24/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE GAS L.P.
 - 4.5 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 25/2012 CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE DE DIESEL.
 - 4.6 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 26/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE DIESEL.
 - 4.7 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 27/2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OXIGENOTERAPIA.
 - 4.8 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 28/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES (INFRA).
 - 4.9 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DEL CASO 29/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES (PRAXAIR).

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

LA LIC. BERTHA GÓMEZ CASTRO, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE SUPLENTE DA INICIO A LA SESIÓN, CONTANDO CON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

COMO VOCALES TITULARES:

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA.- DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.

C.P. FRANCISCO SALDAÑA LIAHUT.-DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS.

C.P. FÉLIX REYES ELVIRA.- SUBDIRECTOR DE ALMACENES E INVENTARIOS.

COMO VOCALES SUPLENTE:

LIC. CATALINA MARTÍNEZ MEJÍA.- SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN.

DR. ELEUTERIO ORTÍZ CRUZ.- DIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA.

ASESORES:

C. MIGUEL BALMES ORAN. JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA "A2".

LIC. RÓMULO MANJARREZ TOVAR.- JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE AMPAROS.--
INVITADOS:-----

LIC. JOSÉ MANUEL PÉREZ TAPIA.- REPRESENTANTE DEL SEGURO POPULAR,-----

SE PASA AL PUNTO **NÚMERO 2**, DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

SEÑALA LA **LIC. BERTHA GÓMEZ C.**, QUE EXISTE QUÓRUM, DE ACUERDO A LA LISTA DE ASISTENCIA.-----

SE PASA AL PUNTO **NÚMERO 3**, APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

AL NO EXISTIR COMENTARIOS, EL PLENO SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA ORDEN DEL DÍA.--

SE PASA AL PUNTO **NÚMERO 4**, PRESENTACIÓN DE CASOS.-----

CASO 21/2012 LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN X Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, ASÍ COMO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 30 FRACCIÓN VII DE SU REGLAMENTO, POR EL PERIODO A PARTIR DE SU DICTAMINACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$50,000.00 Y MÁXIMO \$500,000.00 INCLUYENDO IVA.-----

COMENTA LA **LIC. BERTHA GÓMEZ C.**, QUE SE PROPONE LA CONTRATACIÓN DE ESTE MANTENIMIENTO CON LOS TALLERES QUE VIENEN PROPORCIONANDO EL SERVICIO, LOS CUALES LO HAN DESEMPEÑADO BIEN. AGREGA, QUE SE PROPONE CONTRATAR BAJO EL ESQUEMA DE CONTRATO ABIERTO LO QUE SIGNIFICA QUE SI ALGÚN TALLER NO CUMPLE PODRÍA TERMINARSE SU CONTRATACIÓN.-----

EXPRESA EL **LIC. JESÚS GARRIDO O.**, QUE NO EXISTE CONCORDANCIA ENTRE EL MONTO QUE SE SOLICITA EN LA CARÁTULA Y LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR, POR LO QUE HABRÁ QUE REALIZAR EL AJUSTE CORRESPONDIENTE INDICANDO EL MONTO CORRECTO MÁXIMO DE \$500,000.00 Y UN MÍNIMO DE \$50,000.00 COMO SE INDICA EN LA CARÁTULA DEL CASO.-----

COMENTA EL **C. MIGUEL BALMES O.**, QUE DESEA HACER CONSIDERACIONES QUE SON DE FORMA, EN LA CARÁTULA EL TERCER PÁRRAFO COLUMNA DE OBSERVACIONES SE INDICA "SE SOLICITA AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LA APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN", DEBIENDO DECIR QUE EL SUBCOMITÉ SOLICITA LA DICTAMINACIÓN PROCEDENTE. AGREGA, QUE EN CONCORDANCIA CON LA JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN Y LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR TAMBIÉN VALDRÍA LA PENA HACER LOS AJUSTES. AÑADE QUE EN LA PROPIA JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN VALE LA PENA COMENTAR LO QUE ACABA DE SEÑALAR LA LICENCIADA GÓMEZ. POR OTRA PARTE COMENTA, QUE EN LA CARÁTULA COLUMNA DEL FUNDAMENTO LEGAL FALTA PUNTUALIZAR QUE EL ARTÍCULO 30 ES EN RELACIÓN AL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. POR OTRO LADO, EN LA REQUISICIÓN ES IMPORTANTE CORREGIR LA PALABRA AUTORIZA POR DICTAMINA PROCEDENTE ASÍ COMO INCLUIR LA FECHA DE LA FIRMA DEL SUBDIRECTOR, EN EL FOLIO 16 ES CONVENIENTE CAMBIAR LA PALABRA PARTICIPEN POR PARTICIPA Y CORREGIR LOS MONTOS EN EL PÁRRAFO SIGUIENTE. EN LA JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN SE DEBE ABUNDAR EN PORQUE SE PROPONE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TALLERES. POR OTRA PARTE, COMENTA QUE EN EL FOLIO 27 APARECE UNA LISTA DE CONCEPTOS CON SUS RESPECTIVOS MONTOS PERO NO SE INDICA CUAL ES EL OBJETO DE INCLUIRLOS EN EL CASO.-----

ACLARA EL **LIC. JESÚS GARRIDO O.**, QUE LOS PRECIOS SON LOS MISMOS DESDE EL AÑO 2010. AGREGA, QUE ÉSTOS SE OBTUVIERON DE UN SONDEO DE MERCADO Y QUE ESTE AÑO LOS PROVEEDORES PRESENTAN CARTAS EN LAS QUE INDICAN QUE SE AJUSTAN A LOS PRECIOS DEL CATALOGO DE ESTA SECRETARÍA.

AL RESPECTO COMENTA EL **C. MIGUEL BALMES O.**, QUE VALDRÍA LA PENA SEÑALAR EN EL FOLIO 27 QUE LOS PRECIOS CORRESPONDEN AL AÑO 2010 Y QUE SON DE REFERENCIA. POR OTRA PARTE, SEÑALA QUE EN ALGUNAS CARTAS DE LOS TALLERES NO SE PRECISA SOBRE QUE CONTRATO RESPETAN EL PRECIO. AGREGA, QUE EN TODO CASO SE INDIQUE EN LA JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN QUE LOS TALLERES SOSTIENEN LOS PRECIOS DEL CATALOGO DEL 2010.

EXPRESA LA **LIC. BERTHA GÓMEZ C.**, QUE LA MAYORÍA DE LAS OBSERVACIONES SON DE FORMA Y ES IMPORTANTE CORREGIRLAS. AGREGA, QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE LA DISTINCIÓN DE VEHÍCULOS QUE SE VAN A REPARAR CON RECURSOS DEL SEGURO POPULAR Y CON RECURSO FISCAL. POR LO QUE PREGUNTA AL LICENCIADO SALDAÑA SI SE CUENTA CON RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

RESPONDE EL **LIC. FRANCISCO SALDAÑA L.**, QUE POR AHORA NO SE CUENTA CON RECURSOS DEL SEGURO POPULAR.

AL RESPECTO COMENTA LA **LIC. BERTHA GÓMEZ C.**, QUE LA SUFICIENCIA QUE SE OBTUVO ALCANZA PARA ATENDER TODAS LAS UNIDADES POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO DIVIDIR EL RECURSO. POR OTRO LADO, COMENTA QUE SE TENDRÁ QUE REALIZAR TODOS LOS AJUSTES AL CASO TRATANDO DE ENVIAR LAS CORRECCIONES LO MÁS PRONTO POSIBLE.

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO LA **LIC. BERTHA GÓMEZ C.**, LO SOMETE A VOTACIÓN SIENDO DICTAMINADO PROCEDENTE.

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	
VOCALES	A FAVOR	

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS ADMINISTRATIVOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN X Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, ASÍ COMO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 30 FRACCIÓN VII DE SU REGLAMENTO, POR EL PERIODO A PARTIR DE SU DICTAMINACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$50,000.00 Y MÁXIMO \$500,000.00 INCLUYENDO IVA. DEBIENDO CORREGIR LOS MONTOS EN LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR Y MODIFICAR EL LISTADO DE CASO DESTACANDO EL FUNDAMENTO LEGAL, ASÍ COMO MODIFICAR Y AMPLIAR LAS JUSTIFICACIONES, IGUALMENTE SE DEBE CORREGIR LA REQUISICIÓN Y SEÑALAR QUE EL LISTADO DE PRECIOS CORRESPONDE AL AÑO 2010.

CASO 22/2012 LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A MEDIBUSES Y AMBULANCIAS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN X Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, ASÍ COMO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 30 FRACCIÓN VII DE SU REGLAMENTO, POR EL PERIODO A PARTIR DE SU DICTAMINACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$198,575.00 Y MÁXIMO \$1,985,750.00 INCLUYENDO IVA.

EXPLICA LA LIC. BERTHA GÓMEZ C., QUE LOS MONTOS DE LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR NO SON CORRECTOS POR LO QUE DEBEN CORREGIRSE. AGREGA, QUE PARA ESTE CASO LOS TALLERES PRESENTAN CARTAS DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.-----

COMENTA EL C. MIGUEL BALMES O., QUE EN LA CARATULA EXISTE UN ERROR EN EL SUBTOTAL SIENDO LA CANTIDAD CORRECTA \$1,711,853.44, TAMBIÉN SE DEBE CAMBIAR EN LA COLUMNA DE OBSERVACIONES LA PALABRA AUTORIZA POR LAS PALABRAS DICTAMINA PROCEDENTE Y ABUNDAR SOBRE LA CONTRATACIÓN CON LOS TALLERES; EN EL FUNDAMENTO LEGAL TAMBIÉN FALTA AGREGAR QUE SE TRATA DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. EN RELACIÓN A LA REQUISICIÓN DEBE CAMBIARSE TAMBIÉN LA PALABRA AUTORIZA POR DICTAMINA PROCEDENTE Y SEÑALAR LA FECHA EN LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES. POR OTRA PARTE COMENTA QUE EN LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA SE HABLA DE 67 VEHÍCULOS Y SEGÚN SE APRECIA EN EL CUADRO ANEXO FALTAN 2 UNIDADES, POR LO QUE DEBE ACLARARSE; TAMBIÉN DEBEN CORREGIRSE LOS MONTOS QUE APARECEN Y CAMBIAR LA PALABRA PARTICIPEN POR PARTICIPAN. EN LA JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN CAMBIAR LA PALABRA AUTORIZA POR DICTAMINA PROCEDENTE Y ABUNDAR EN PORQUE SE ESCOGIERON LOS TALLERES ADEMÁS DE PUNTUALIZAR QUE LAS EMPRESAS NO SOSTIENEN LOS PRECIOS SINO QUE SE ADHIEREN AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO. POR ÚLTIMO SOLICITA QUE SE CORRIJA LOS MONTOS EN LA AUTORIZACIÓN DEL SECRETARIO Y LA PALABRA AUTORIZA POR DICTAMINA PROCEDENTE.-----

SEÑALA LA LIC. BERTHA GÓMEZ C.-, QUE SE TOMAN EN CUENTA LOS COMENTARIOS Y SE PROCEDERÁ A HACER LAS CORRECCIONES.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO LA LIC. BERTHA GÓMEZ C., LO SOMETE A VOTACIÓN SIENDO DICTAMINADO PROCEDENTE.-----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	
VOCALES	A FAVOR	

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A MEDIBUSES Y AMBULANCIAS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN X Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, ASÍ COMO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 30 FRACCIÓN VII DE SU REGLAMENTO, POR EL PERIODO A PARTIR DE SU DICTAMINACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$198,575.00 Y MÁXIMO \$1,985,750.00 INCLUYENDO IVA. DEBIENDO CORREGIR LOS MONTOS EN LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR Y MODIFICAR EL LISTADO DE CASO Y DESTACAR EL FUNDAMENTO LEGAL, ASÍ COMO AMPLIAR LA JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN Y EN LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PRECISAR EL NÚMERO DE VEHÍCULOS, TAMBIÉN SE DEBE CORREGIR LA REQUISICIÓN E INDICAR LA FECHA.-----

CASO 23/2012 LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A CASA DE MÁQUINAS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, ASÍ COMO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 30 FRACCIÓN VII DE SU REGLAMENTO, POR EL PERIODO A PARTIR DEL 31 DE MARZO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2012, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$228,117,79 Y MÁXIMO \$2,281,177 93 INCLUYENDO IVA.-----

EXPLICA LA **LIC. BERTHA GÓMEZ C.**, QUE EL PERIODO DE CONTRATACIÓN ES POR UN MES EN TANTO SE LLEVA A CABO LA LICITACIÓN.

COMENTA EL **C. MIGUEL BALMES O.**, QUE EN LA CARÁTULA EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES VALDRÍA LA PENA CAMBIAR LA PALABRA PRESTO POR CUBRÍA, PARA QUE NO SE DÉ A ENTENDER QUE EL SERVICIO SE DETUVO.

EXPRESA LA **LIC. BERTHA GÓMEZ C.**, QUE LA SUGERENCIA ES ATINADA POR LO QUE VALE LA PENA HACER LA CORRECCIÓN EN LA CARÁTULA Y EN LA JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN.

POR OTRO LADO COMENTA EL **C. MIGUEL BALMES O.**, QUE A EFECTO DE ESTANDARIZAR LOS CASOS SERÍA CONVENIENTE AGREGAR EN LA CARÁTULA LAS OBSERVACIONES QUE SE SOLICITARON PARA LOS CASOS ANTERIORES ADEMÁS DE SEÑALAR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I POR TRATARSE DE UN CONTRATO ABIERTO.

RESPONDE LA **LIC. BERTHA GÓMEZ C.**, QUE SE HOMOLOGARAN LAS CARÁTULAS DE TODOS LOS CASOS TOMANDO EN CUENTA LAS OBSERVACIONES.

POR OTRA PARTE COMENTA EL **C. MIGUEL BALMES O.**, QUE LA REQUISICIÓN SEÑALA EL PERIODO A CUBRIR DE 30 DÍAS PERO NO SE INDICA EL MES, POR LO QUE CONVENDRÍA SEÑALARLO, TAMBIÉN FALTA AGREGAR LA FECHA EN LA FIRMA DEL SUBDIRECTOR. POR OTRA PARTE, SUGIERE CORREGIR LA JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN CON LAS MISMAS OBSERVACIONES QUE SE SOLICITARON PARA LA CARÁTULA Y ABUNDAR PORQUE SE CONTRATA CON LAS EMPRESAS. AGREGA, QUE EN LA COTIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA "SERCOM", NO SE PRECISA QUE SOSTIENE LOS PRECIOS DEL AÑO 2011 Y TAMPOCO SE SEÑALA EL PERIODO, POR LO QUE VALDRÍA LA PENA INDICARLO. POR ÚLTIMO SUGIERE QUE EN LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR SE CORRIJA LO MISMO QUE SE SOLICITÓ PARA LA CARÁTULA.

EXPRESA LA **LIC. BERTHA GÓMEZ C.**, QUE SE HARÁN LAS CORRECCIONES QUE SE SOLICITAN.

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO LA **LIC. BERTHA GÓMEZ C.**, LO SOMETE A VOTACIÓN SIENDO DICTAMINADO PROCEDENTE.

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	
VOCALES	A FAVOR	

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL MANTENIMIENTO A CASA DE MAQUINAS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, ASÍ COMO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 30 FRACCIÓN VII DE SU REGLAMENTO, POR EL PERIODO A PARTIR DE SU DICTAMINACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2012, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$228,117,79 Y MÁXIMO \$2,281,177.93 INCLUYENDO IVA. DEBIENDO MODIFICAR LA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR, TAMBIÉN SE DEBE MODIFICAR EL LISTADO DE CASO Y DESTACAR EL FUNDAMENTO LEGAL, ASÍ MISMO SE DEBE MODIFICAR Y AMPLIAR LA JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN, EN LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA CORREGIR EL PERÍODO, ASÍ COMO CORREGIR LA COTIZACIÓN E INDICAR EL PERIODO EN LA REQUISICIÓN.

CASO 24/2012 LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE GAS L.P., A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XVI Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, ASÍ COMO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 30 FRACCIÓN VII DE SU REGLAMENTO, POR EL PERIODO A PARTIR DE SU DICTAMINACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$1,635,291.90 Y MÁXIMO \$16,352,919.04 INCLUYENDO IVA.

EXPRESA LA **LIC. BERTHA GÓMEZ C.**, QUE EL CASO ÚNICAMENTE PRESENTA RECURSOS DEL SEGURO POPULAR, PERO TAMBIÉN SE REQUIERE RECURSOS FISCALES, POR LO QUE SE NECESITARÁ CAMBIAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

EXPRESA EL **C. MIGUEL BALMES O.**, QUE EL IMPORTE MÁXIMO ES INCORRECTO, SIENDO EL CORRECTO \$16,352,919.04. AGREGA, QUE EN LA CARÁTULA COLUMNA DE OBSERVACIONES SE ABUNDE PORQUE SE CONTRATA CON GAS EXPRESS NIETO. ADEMÁS DE CORREGIR LAS OBSERVACIONES QUE SE SOLICITARON A LOS CASOS ANTERIORES.

COMENTA LA **LIC. BERTHA GÓMEZ C.**, QUE SE HARÁN LOS AJUSTES QUE SE SOLICITARON NO SOLO PARA ESTE CASO SINO, PARA TODOS LOS QUE SE TRAJERON A DICTAMINAR COMO YA SE DIJO.

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO LA **LIC. BERTHA GÓMEZ C.**, LO SOMETE A VOTACIÓN SIENDO DICTAMINADO PROCEDENTE.

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	
VOCALES	A FAVOR	

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE GAS L.P., A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XVI Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, ASÍ COMO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 30 FRACCIÓN VII DE SU REGLAMENTO, POR EL PERIODO A PARTIR DE SU DICTAMINACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$1,635,291.90 Y MÁXIMO \$16,352,919.04 INCLUYENDO IVA. DEBIENDO MODIFICAR EL LISTADO DE CASO Y DESTACAR EL FUNDAMENTO LEGAL, ASÍ COMO AMPLIAR LA JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN Y CAMBIAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.

CASO 25/2012 LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE DE DIESEL, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, ASÍ COMO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 30 FRACCIÓN VII DE SU REGLAMENTO, POR EL PERIODO A PARTIR DE SU DICTAMINACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$83,520.00 Y MÁXIMO \$835,200.00 INCLUYENDO IVA.

EXPLICA EL **LIC. JESÚS GARRIDO O.**, QUE LA RAZÓN POR LA QUE SE COBRA EL TRANSPORTE DEL DIESEL Y EL DEL GAS NO, RADICA EN QUE EL GAS ES UN COMBUSTIBLE VOLÁTIL Y DEBE TRANSPORTARSE EN CONTENEDORES, Y EL DIESEL SE PUEDE TRANSPORTARSE EN GARRAFAS O EN CAMIONES QUE NO NECESARIAMENTE SON ESPECIALES.

POR OTRA PARTE, PREGUNTA LA LIC. BERTHA GÓMEZ C., POR QUÉ SE DIVIDE LA ADQUISICIÓN DEL DIESEL.-----

RESPONDE EL C.P. FRANCISCO SALDAÑA L., QUE LA TRANSPORTACIÓN ES UNA PARTIDA DISTINTA, RAZÓN POR LA QUE SE PRESENTA EN DOS CASOS.-----

EXPRESA EL C. MIGUEL BARMES O., QUE SE HAGAN LOS AJUSTES COMO EN LOS CASOS ANTERIORES, TAMBIÉN SE DEBE AGREGAR LA FECHA EN LA REQUISICIÓN ADEMÁS DE REFORZAR LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA CON LO QUE COMENTÓ EL LICENCIADO JESÚS GARRIDO. POR OTRA PARTE SOLICITA, QUE LA COTIZACIÓN SEÑALE QUE CORRERÁ CON LOS IMPUESTOS Y SEGUROS Y QUE EL COSTO DEL SUMINISTRO ES FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. POR OTRO LADO, COMENTA QUE EN EL CUADRO COMPARATIVO APARECEN COLUMNAS SIN DATOS LOS CUALES VALE LA PENA INCLUIR.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO LA LIC. BERTHA GÓMEZ C., LO SOMETE A VOTACIÓN SIENDO DICTAMINADO PROCEDENTE.-----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	
VOCALES	A FAVOR	

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL TRANSPORTE DE DIESEL, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, ASÍ COMO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 30 FRACCIÓN VII DE SU REGLAMENTO, POR EL PERIODO A PARTIR DE SU DICTAMINACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$83,520.00 Y MÁXIMO \$835,200.00 INCLUYENDO IVA. DEBIENDO MODIFICAR EL LISTADO DE CASO Y DESTACAR EL FUNDAMENTO LEGAL, ASÍ COMO AMPLIAR LA JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN TAMBIÉN SE DEBE CAMBIAR COTIZACIÓN E INCLUIR DATOS DE SONDEO DE MERCADO E INCLUIR DATOS EN LA REQUISICIÓN.-----

CASO 26/2012 LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE DIESEL, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XVI Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, ASÍ COMO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 30 FRACCIÓN VII DE SU REGLAMENTO, POR EL PERIODO A PARTIR DE SU DICTAMINACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$1,232,393.28 Y MÁXIMO \$12,323,932.80 INCLUYENDO IVA.-----

EXPLICA LA LIC. BERTHA GÓMEZ C., QUE ÉSTE CASO TAMBIÉN SE TENDRÁ QUE HACER LA DISTINCIÓN DE RECURSOS YA QUE HAY HOSPITALES QUE NO ESTÁN ACREDITADOS.-----

COMENTA EL C. MIGUEL BARMES O., QUE EXISTE UN ERROR EN EL IMPORTE MÍNIMO DEL IVA, SIENDO EL IMPORTE CORRECTO DE \$189,985.28. AGREGA, QUE EXISTEN LAS MISMAS CONSIDERACIONES DE LOS CASOS ANTERIORES Y ABUNDAR EN LA JUSTIFICACIÓN PORQUE SE PRETENDE CONTRATAR AL PROVEEDOR. POR OTRO LADO, SUGIERE SE CAMBIE LA COTIZACIÓN YA QUE NO ESTÁ DIRIGIDA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO LA LIC. BERTHA GÓMEZ C., LO SOMETE A VOTACIÓN SIENDO DICTAMINADO PROCEDENTE.-----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	
VOCALES	A FAVOR	

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE DIESEL, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XVI Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, ASÍ COMO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 30 FRACCIÓN VII DE SU REGLAMENTO, POR EL PERIODO A PARTIR DE SU DICTAMINACIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$1,232,393.28 Y MÁXIMO \$12,323,932.80 INCLUYENDO IVA. DEBIENDO MODIFICAR EL LISTADO DE CASO Y DESTACAR EL FUNDAMENTO LEGAL, ASÍ COMO AMPLIAR LA JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN E IGUALMENTE TAMBIÉN SE DEBE CAMBIAR SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y COTIZACIÓN.

27/2012 EL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL DISTRITO FEDERAL SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OXIGENOTERAPIA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, ASÍ COMO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 30 FRACCIÓN VII DE SU REGLAMENTO, POR EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$288,144.00 Y MÁXIMO \$2,881,440.00 INCLUYENDO IVA.

EXPRESA EL **C. MIGUEL BALMES O.**, QUE EL CASO TIENE LAS MISMAS CONSIDERACIONES QUE EL ANTERIOR Y SE DEBEN AGREGAR LAS FECHAS EN LA REQUISICIÓN. POR OTRA PARTE, COMENTA QUE SE INCLUYEN DOS SONDEOS DE MERCADO, POR LO QUE PREGUNTA CUÁL ES EL CORRECTO.

EXPLICA LA **LIC. BERTHA GÓMEZ C.**, QUE SE DEBE CONSIDERAR EL SONDEO DE MERCADO EN EL QUE SE ESTÁ INDEXANDO LA INFLACIÓN. POR OTRA PARTE, COMENTA, QUE LAS OBSERVACIONES SON TOMADAS EN CUENTA.

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO LA **LIC. BERTHA GÓMEZ C.**, LO SOMETE A VOTACIÓN SIENDO DICTAMINADO PROCEDENTE.

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	
VOCALES	A FAVOR	

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE OXIGENOTERAPIA, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, ASÍ COMO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 30 FRACCIÓN VII DE SU REGLAMENTO, POR EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$288,144.00 Y MÁXIMO \$2,881,440.00 INCLUYENDO IVA. DEBIENDO MODIFICAR EL LISTADO DE CASO Y DESTACAR EL FUNDAMENTO LEGAL, TAMBIÉN SE DEBE AMPLIAR LA JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN, IGUALMENTE INCLUIR FECHA EN LA REQUISICIÓN.

28/2012 LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES (INFRA), A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO

LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XV Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, ASÍ COMO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 30 FRACCIÓN VII DE SU REGLAMENTO, POR EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$3,075,258.66 Y MÁXIMO \$30,752,586.59 INCLUYENDO IVA.

EXPRESA EL **C. MIGUEL BALMES O.**, QUE EN LA COLUMNA DE OBSERVACIONES DICE QUE EL SUBCOMITÉ AUTORIZO DEBIENDO DECIR DICTAMINÓ PROCEDENTÉ LA CONTRATACIÓN, SITUACIÓN QUE SE HABÍA COMENTADO PARA LOS OTROS CASOS.

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO LA **LIC. BERTHA GÓMEZ C.**, LO SOMETE A VOTACIÓN SIENDO DICTAMINADO PROCEDENTE.

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	
VOCALES	A FAVOR	

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES (INFRA), A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XV Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, ASÍ COMO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 30 FRACCIÓN VII DE SU REGLAMENTO, POR EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$3,075,258.66 Y MÁXIMO \$30,752,586.59 INCLUYENDO IVA. DEBIENDO MODIFICAR EL LISTADO DE CASO Y DESTACAR EL FUNDAMENTO LEGAL ASÍ COMO CORREGIR LA JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN.

CASO 29/2012 LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES (PRAXAIR), A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XV Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, ASÍ COMO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 30 FRACCIÓN VII DE SU REGLAMENTO, POR EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$30,298,64 Y MÁXIMO \$302,986.40 INCLUYENDO IVA.

AL NO EXISTIR COMENTARIOS AL CASO LA **LIC. BERTHA GÓMEZ C.**, LO SOMETE A VOTACIÓN SIENDO DICTAMINADO PROCEDENTE.

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	
VOCALES	A FAVOR	

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES (PRAXAIR), A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XV Y ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO, ASÍ COMO 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 30 FRACCIÓN VII DE SU REGLAMENTO, POR EL PERIODO A PARTIR DEL 1º DE ABRIL Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$30,298,64 Y MÁXIMO \$302,986.40 INCLUYENDO IVA. DEBIENDO MODIFICAR EL LISTADO DE CASO Y DESTACAR EL FUNDAMENTO LEGAL, ASÍ COMO CORREGIR LA JUSTIFICACIÓN DE EXCEPCIÓN.

NOTA: SE ACLARA QUE LA PRESENTE TRANSCRIPCIÓN DE LA SESIÓN, PRESENTACIÓN EJECUTIVA SE HA REALIZADO APEGÁNDOSE A LOS ELEMENTOS FONÉTICOS, FONOLÓGICOS, LÉXICOS Y MORFOLÓGICOS, EN LO MÁS POSIBLE EN CUANTO A SU AUDIBLE INTERPRETACIÓN, Y QUE SE DESPRENDE DE ESCUCHAR LAS 2 CINTAS MAGNÉTICAS QUE FORMAN PARTE DE ESTA ACTA, QUE FUERON GRABADAS LAS DIFERENTES PARTICIPACIONES ORALES, DURANTE LA SESIÓN DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL.

SECRETARÍA EJECUTIVA

LIC. BERTHA GÓMEZ CASTRO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL TITULAR

LIC. JESÚS A. GARRIDO ORTIGOSA
DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
GENERALES

VOCAL SUPLENTE

DR. ELEUTERIO ORTÍZ CRUZ
DIRECTOR DE ATENCIÓN HOSPITALARIA

ASESOR

C. MIGUEL BALMES ORAN
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA
"A2"

INVITADO

LIC. JOSÉ MANUEL PÉREZ TAPIA
REPRESENTANTE DEL SEGURO POPULAR

VOCAL TITULAR

C. P. FRANCISCO SALDANA LIAHUT
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

VOCAL TITULAR

C.P. FÉLIX REYES ELVIRA
SUBDIRECTOR DE ALMACENES E
INVENTARIOS

VOCAL SUPLENTE

LIC. CATALINA MARTÍNEZ MEJÍA.
SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN

ASESOR

LIC. RÓMULO MANJARREZ TOVAR
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
AMPAROS

LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2012.